



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SET. 2002

RES.H.N° 1137-02

EXPTE.N° 4.037/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Lic. María Susana Goytia, LU.N° 790.070, tramita la aprobación de tema y tutor del Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Maestría en Políticas Sociales, la alumna, cumple con los requisitos establecidos en Res.CS.095/96 y sus Modificatorias;

Que la Lic. Mónica Sacchi, ha aceptado la tutoría del Trabajo Final y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que la Lic.Mónica Sacchi, ha elevado el acta de aprobación del Trabajo Final, consignando calificación obtenida por la Lic.María Susana Goytia;

Que por Res.H.N° 1062/02 se autoriza a Decanato a emitir las resoluciones que correspondan, tendientes a regularizar la situación curricular y aprobación de trabajos finales de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el tema del Trabajo Final de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, propuesto por la alumna, Lic. María Susana Goytia, LU.N° 790.070, "UNA APROXIMACION A LA POBREZA URBANA Y AL PERFIL DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA EN 3 BARRIOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- TENER POR DESIGNADA a la Lic. Mónica Sacchi, como Tutora del Trabajo Final propuesto por la alumna.

ARTICULO 3°.- CONVALIDAR la presentación del Trabajo Final de la Especialidad y el acta de aprobación elevado por la tutora, en la que consta la calificación obtenida por la alumna Lic.María Susana Goytia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1137 - 02

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a Dpto.Alumnos a realizar la confección del Acta y Libro correspondiente, de aprobación del Trabajo Final que consta en el artículo 1°, consignando la fecha de realización del mismo.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la interesada, Lic. M. Sacchi, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

A040

DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

